

León



León, Gto., a 14 de Noviembre el 2017
Oficio no. CM/DESCI/1129/2017
Asunto: Evaluación Trimestral

Arq. Amador Rodríguez Ramírez
Director General del Instituto Municipal de Vivienda
Presente

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **Julio - Septiembre del 2017**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente las acciones que llevará a cabo a efecto de solventar lo señalado.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

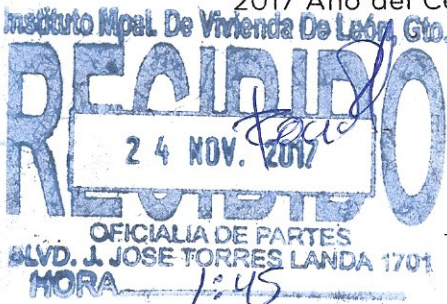
Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El trabajo todo lo vence

"2017, Año de la Constitución de Guanajuato"



Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

CONTRALORIA MUNICIPAL
LEON, GTO.

C.c.p Lic. Héctor René Germán López Santillana.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para Seguimiento

ERS/MMS/Jha

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

NO POSTAGE NECESSARY IF MAILED IN THE UNITED STATES

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO POSTAGE
NECESSARY
IF MAILED
IN THE
UNITED STATES

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018.

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Julio - Septiembre 2017

Dependencia/Entidad Evaluada:
Instituto Municipal de Vivienda

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

1. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

2. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

Evaluador: LGA

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

3. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: L.G.

Coordinador: J.M.A.

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

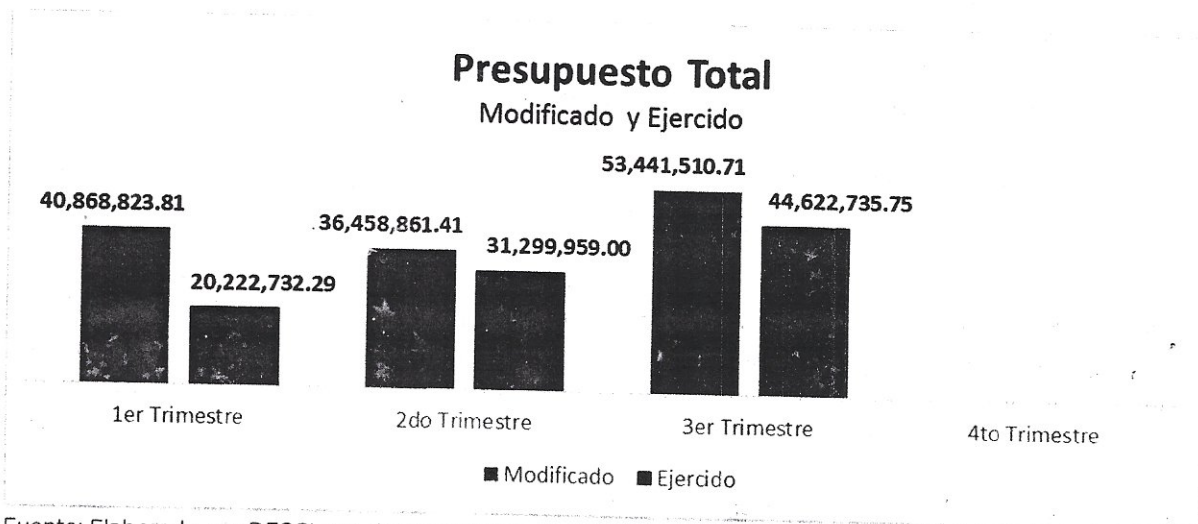
III. Notas Metodológicas

El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.

4. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Julio - Septiembre del 2017.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBPR con corte al día 23 de octubre, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; ya que el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre julio - septiembre.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 23 de octubre de 2017.

Evaluador: LGV

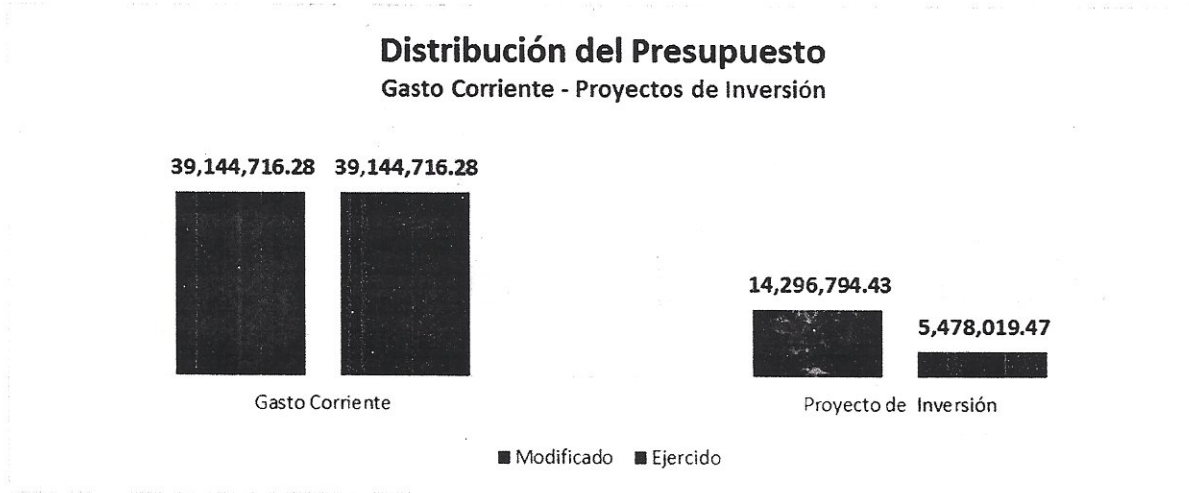
Coordinador: JHA



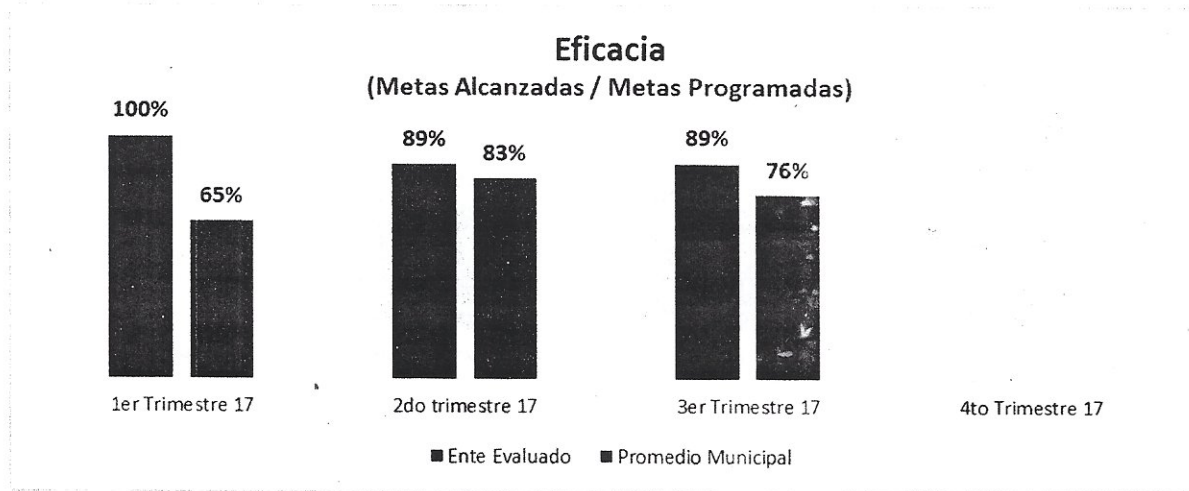
CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaborado por DESCİ con datos extraídos de SISPBK con corte al 23 de octubre de 2017.



Fuente: Elaborado por DESCİ con datos extraídos de SISPBK con corte al 23 de octubre de 2017.

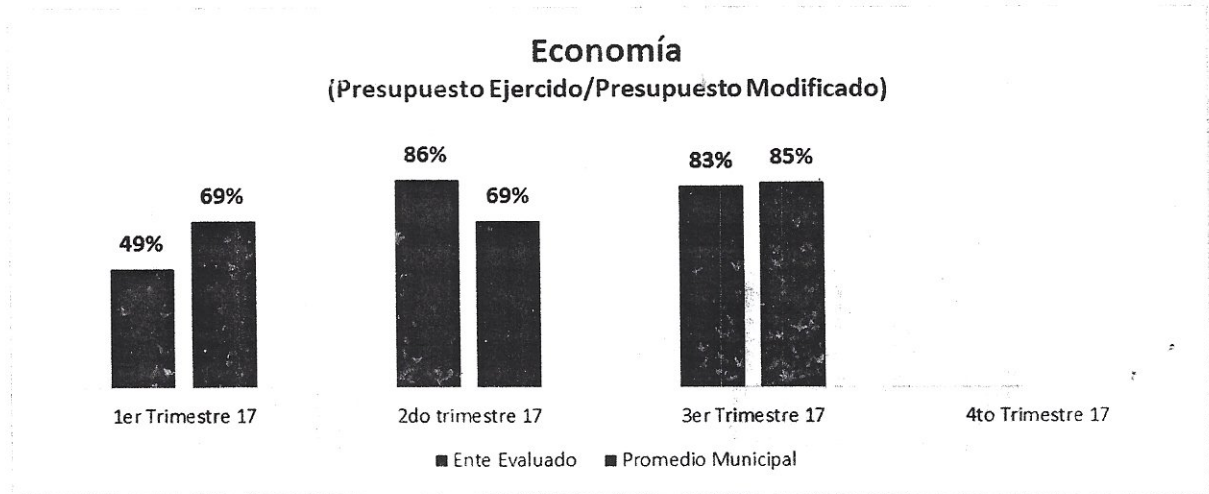
Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: JNA

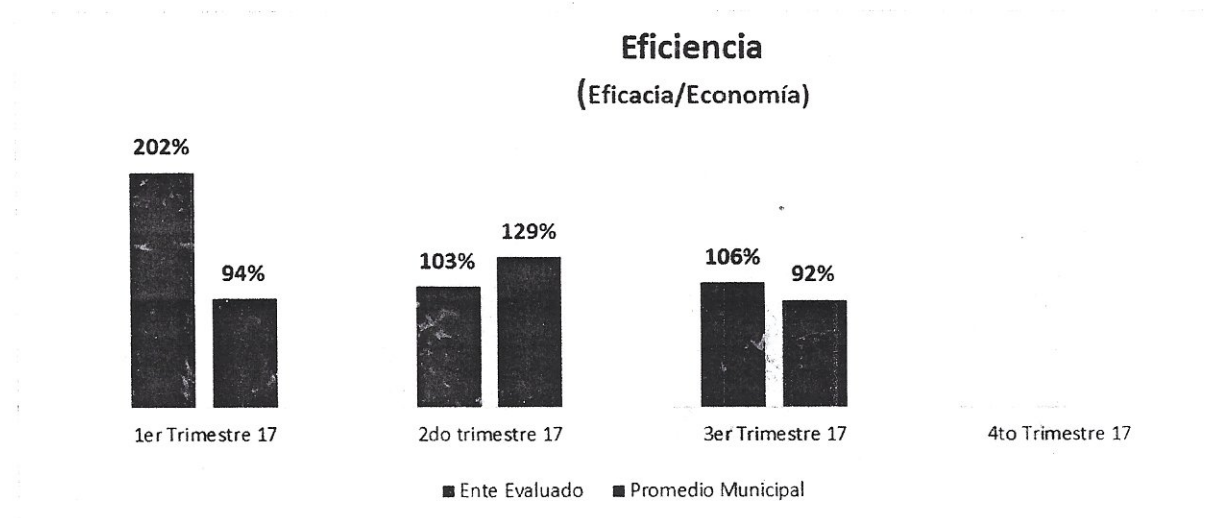


CONTRALORÍA MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 23 de octubre de 2017.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 23 de octubre de 2017.

Evaluador: LG

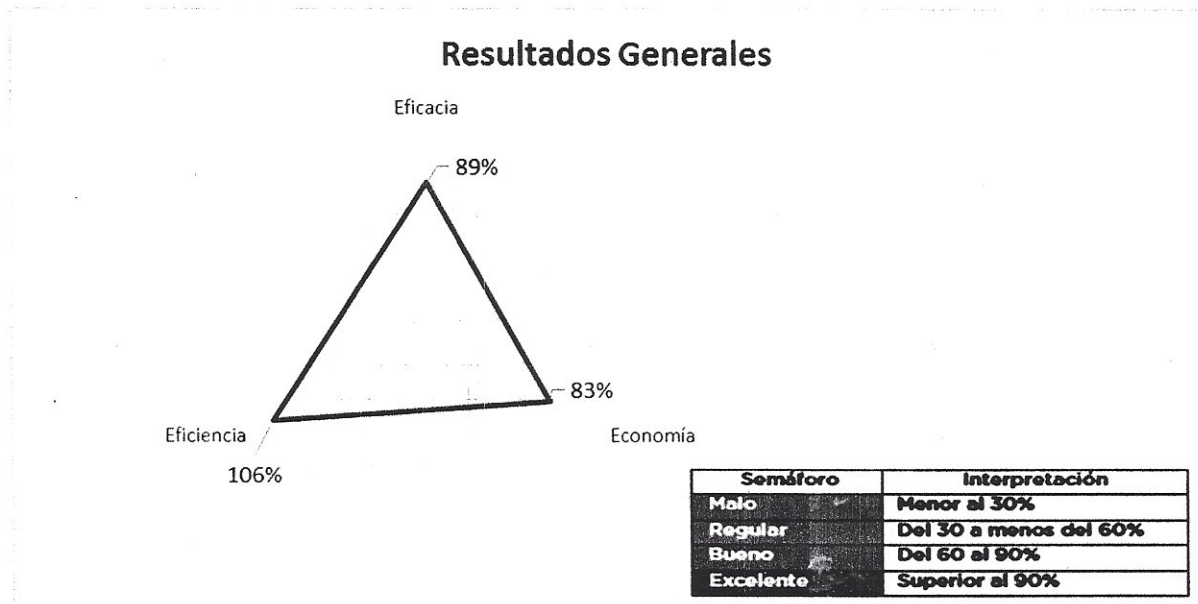
Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 23 de octubre de 2017.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1. El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 89% respecto a lo planeado, particularmente, cuatro indicadores cuyo porcentaje de avance es menor al 50%. (ver Anexo 2).

Observación 2. Por otra parte, se observa la presencia de un subejercicio del 17% respecto a los recursos programados para su ejecución durante el primer trimestre (Anexo 1), particularmente en los programas: “2.3.1.2 Programa de certeza jurídica, regularización y acceso a servicios básicos” y “4.4.2.2 Programa de fomento a la vivienda”.

Observación 3. Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral enviada por el ente, por lo que no se pudo realizar una comparación entre ésta y la extraída del SISPBPR con corte al 23 de octubre de 2017.

Observación 4. Se detectó que las UR 5017 “Instituto Municipal de Vivienda” ha ejercido un presupuesto de gasto corriente de \$39,144,716.28; sin embargo no hay evidencia de los indicadores de resultados en SISPBPR correspondientes, por lo que no es posible identificar a que metas y objetivos están contribuyendo.

Evaluador: LGP

Coordinador: JH X



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Aspecto Susceptible de Mejora 1. Se solicita al ente evaluado informe las razones por las que no se cumplieron las metas programadas en los indicadores señalados; y en su caso, solicitar a la Tesorería Municipal la recalendarización de la misma, previa justificación.

Aspecto Susceptible de Mejora 2. Se solicita al ente evaluado llevar a cabo las acciones pertinentes a fin de que se eviten los subejercicios presupuestales o en caso de ser economías, se hagan las gestiones pertinentes para que el mismo pueda ser ejercido con oportunidad en otro programa.

Aspecto Susceptible de Mejora 3. El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Aspecto Susceptible de Mejora 4: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se han capturado indicadores del desempeño y si ha ejercido presupuesto en el programa 245, y capturar a la brevedad los indicadores que estén ligados al ejercicio de estos recursos.

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *León, gobierno abierto y transparente*", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

Evaluador: LGL

Coordinador: JJA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 14 de noviembre de 2017

El trabajo todo lo vence

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

“2017, Año del Centenario de la Constitución de Guanajuato”


Mtro. María Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: 

Coordinador:  JHA

León



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

Tipo de Recurso	No. Programa	Nombre del programa	Avance Normalizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Proyecto de Inversión	2312	2.3.1.2 PROGRAMA DE CERTEZA JURÍDICA, REGULARIZACIÓN Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	82%	13,324,155.30	5,040,331.88
Proyecto de Inversión	2511	2.5.1.1 PROGRAMA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA PARA JEFAS DE FAMILIA	100%	N/A	N/A
Proyecto de Inversión	4422	4.4.2.2 PROGRAMA DE FOMENTO A LA VIVIENDA	91%	972,639.09	437,687.59
Proyecto de Inversión	4431	4.4.3.1 PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y DENSIFICACIÓN DE LA CIUDAD	100%	N/A	N/A
Gasto Corriente	245	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	No hay	39,144,716.28	39,144,716.28

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 23 de octubre de 2017.

Anexo 2. Avance por Indicador

No. programa	Nombre del programa	Indicador	Meta Modificada ene-sep	Meta Alcanzada ene-sep	Avance sin normalizar	Avance normalizado
2312	2.3.1.2 programa de certeza jurídica, regularización y acceso a servicios básicos	1. Porcentaje de escrituras entregadas de lotes regularizados	30	24.7	82%	82%
		3. Disminución porcentual anual de número de asentamientos de origen irregular con consolidación mayor al 30% y comercialización superior al 70%.	34	64	188%	100%
		4. % de grupos confirmados o renovados.	16.666	11.7138	70%	70%
		5. Número de obras de introducción de servicios de agua potable	10	10	100%	100%
		6. Porcentaje de eficacia en la realización de proyectos ejecutivos de	9.09	27.2727	300%	100%

Evaluador:  Coordinador: JMA



CONTRALORÍA MUNICIPAL


Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos

IMUVI

No. programa	Nombre del programa	Indicador	Meta Modificada ene-sep	Meta Alcanzada ene-sep	Avance sin normalizar	Avance normalizado
		redes de agua potable y alcantarillado				
		2. Porcentaje de módulos instalados de recepción de documentos para contratación de escrituración	19.998	26.6668	133%	100%
		1.1 % de dictámenes de escrituras del componente de escrituración.	70	30.66	44%	44%
		3.1 % de cumplimiento en la integración de expedientes y/o presentación	50	83	166%	100%
		2.1 % de cumplimiento de reuniones y minutas de criterios	80	80	100%	100%
		4.1 % de avance con respecto a las asambleas realizadas	70	35	50%	50%
		5.1 % de avance en visitas de seguimiento de obras programadas.	50	100	200%	100%
		6.1 % de elaboración de convenio.	100	100	100%	100%
		7.1 % de cumplimiento de las visitas programadas entre las visitas realizadas.	50	100	200%	100%
		8.1 % de avance en la elaboración de convenio para construcción de la obra de electrificación.	50	0	0%	0%
2511	2.5.1.1 programa de créditos de vivienda para jefas de familia	10.1 % de cumplimiento de estudios socio económicos en relación a la meta programada.	25	54.17	217%	100%
4421	4.4.2.1 programa de monitoreo de asentamientos irregulares y en proceso de regularización	11. Avance en porcentaje del desarrollo del sistema	10	10	100%	100%
		12. Porcentaje de eficiencia en la realización de las inspecciones en	25	37	148%	100%

Evaluador: 

Coordinador:  JJA



CONTRALORÍA MUNICIPAL


Administración 2015-2018


Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos

IMUVI

Nó. programa	Nombre del programa	Indicador	Meta Modificada ene-sep	Méta Alcánzada ene-sep	Avance sin normalizar	Avance normalizado
		asentamientos irregulares.				
		11.1 % de cumplimiento de las reuniones programadas para la construcción y alimentación del sistema .	66.64	49.86	75%	75%
		12.1 % de visitas documentadas	74.997	64.99	87%	87%
		% Del cumplimiento de los operativos planeados entre los realizados	60	60	100%	100%
4422	4.4.2.2 programa de fomento a la vivienda	15.porcentaje de eficacia en la edificación de unidades básicas de vivienda y entrega al beneficiario	140	151	108%	100%
		16. Porcentaje de eficacia en la realización de acciones de mejora o ampliación de vivienda	100	544	544%	100%
		18. % de avance en la construcción de la obra.	100	100	100%	100%
		20. Procentaje de avance en la adquisición de hectáreas para reserva territorial de vivienda.	0.01	0.01	100%	100%
		19.1 porcentaje de avance en la elaboración del manual de autoproducción de vivienda.	100	100	100%	100%
		20.1 porcentaje de avance en la gestión de la escritura de las hectáreas.	100	100	100%	100%
		21.1 avance en la investigación para la operación del programa	100	100	100%	100%
		15.1porcentaje construcción de la obra	77.18	100	130%	100%
		16.1 porcentaje de avance en las entregas	100	100	100%	100%

Evaluador: 

Coordinador: JHA 



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos

IMUVI

No. programa	Nombre del programa	Indicador	Meta Modificada ene-sep	Meta Alcanzada ene-sep	Avance sin normalizar	Avance normalizado
		de mejoras o ampliaciones.				
		17.1 porcentaje de avance de la realización de los estudios socio económicos.	60	2	3%	3%
		18.1 porcentaje de avance en las actividades para el cierre de la obra.	100	100	100%	100%
4431	4.4.3.1 programa de consolidación y densificación de la ciudad	13.1 autorización del reglamento para la convivencia de condóminos.	10	35	350%	100%
		14. Porcentaje de avance del estudio de determinación del coeficiente de usos mixtos en zonas habitacionales.	90	90	100%	100%
		14.1 porcentaje de cumplimiento de actividades (antecedente y análisis del entorno, diagnóstico, estrategia y desarrollo del proyecto) para realizar el estudio.	90	90	100%	100%
		Porcentaje de avance de las actividades para obtener las autorizaciones	20	20	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 23 de octubre de 2017

Evaluador: LGZ

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

